

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 208/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE MADERO, ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	08/mayo/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de la Subdirectora de Asuntos Constitucionales y Amparos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene al Poder Ejecutivo de la referida entidad federativa, dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de 29 de marzo de este año, al manifestar que a la fecha no ha entregado el recurso que el Municipio actor demanda por concepto del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales del ejercicio fiscal de 2015, por el importe precisado en el proveído de mérito; además, hace la siguiente precisión: "que lo señalado en el párrafo tercero de la foja 8 (ocho) de la contestación de la controversia constitucional en la cual se gestiona, no se refiere a haber realizado el pago del recurso público que el municipio actor manifiesta, sino que se hace referencia a la observancia que el actual ejecutivo del Estado realiza tantos (sic) de las disposiciones constitucionales y legales; que a la fecha hace esfuerzos extraordinarios por cumplir con las obligaciones que se quedaron pendientes de administraciones anteriores, a sabiendas que al momento en que se toman las riendas de una administración se adquieren facultades y obligaciones."

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA